



ACUSE

Oficio No. CNPEVM/1426/2018
Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018

M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Distinguido Gobernador,

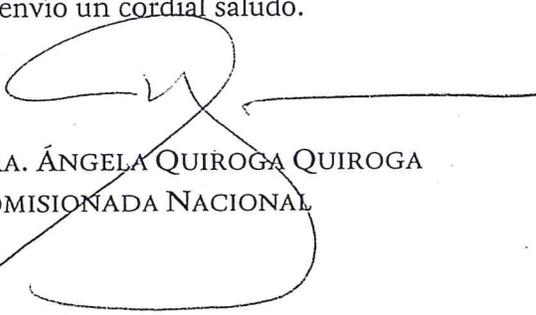
Me refiero a la comunicación IQM/JUR/DG/090/2018, con fecha 18 de mayo de 2018, en la cual el Instituto Queretano de las Mujeres hizo entrega del *Segundo informe de seguimiento de las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en el estado de Querétaro*, en cumplimiento a la resolución de no declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación el 9 de febrero de 2017 y notificada al Estado el mismo día de acuerdo con el oficio CNPEVM/169/2017.

Al respecto, hago de su conocimiento, el dictamen que ha realizado la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, reconociendo los avances que su Estado ha mostrado en la materia, así como los temas que están próximos a concluirse satisfactoriamente (se anexa).

Derivado de las conclusiones del dictamen de esta Comisión Nacional, respetuosamente le solicito, de no encontrar inconveniente, que el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través de una comisión especial, le dé seguimiento al cumplimiento de las propuestas emanadas del procedimiento de solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Sin otro particular, le reitero la total disposición de esta Comisión Nacional para seguir acompañando a su gobierno en el desarrollo de las acciones que garanticen el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Le envío un cordial saludo.


DRA. ÁNGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. Lcda. Valeria Guerrero Ángeles. Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres. Para su conocimiento.

JMS/RMC

